



En la fecha, paso las diligencias al Despacho para lo procedente.
Vélez, Santander, 24 de octubre de 2022.

Dora González Franco

Secretaria

VERBAL

IMPUGNACION DE PATERNIDAD

Radicación: 68861.31.84.001.2021.00095.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós
(2022).

El apoderado del demandante en la petición que antecede¹, informa el número de celular de la demandada, con el propósito de que se le comunique la fecha y hora programada para la práctica de la prueba de ADN, en ese orden de ideas, la mencionada diligencia deberá comunicarse al celular 3222236815 perteneciente a la accionada y de dicha actuación se dejará constancia en el expediente electrónico.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. 079

Fecha: 31 de octubre de 2022

¹ Documento 25 del expediente electrónico

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45d251116b695caf05edaccd5260b0762a132faf7fb0fba2f26a13a63f4af6**

Documento generado en 28/10/2022 03:20:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>